

CAMPEONATO DE BALEARES DE IOM

Club de Regatas Puerto Portals

ANUNCIO DE REGATA

EL CAMPEONATO DE BALEARES DE RADIO CONTROL DE LA CLASE IOM SE CELEBRARÁ EN AGUAS DE PUERTO PORTALS LOS DÍAS 25 y 26 DE FEBRERO DE 2017 ORGANIZADO POR LA FEDERACIÓN BALEAR DE VELA Y EL CLUB DE REGATAS PUERTO PORTALS.

1. REGLAS

La regata se regirá por:

- a. Las Reglas tal y como se definen en el RRV de la ISAF 2017-2020 como se modifican en su Apéndice E.
- b. Las Prescripciones de la RFEV al RRV 2017-2020
- c. Las Reglas de la Clase IOM 2015
- d. Las Reglas de Equipamiento de Regata de la ISAF 2017-2020.
- e. Los procedimientos previstos en el HMS 2014 v2, efectiva 1 de Julio de 2014 o equivalente.
- f. El Addendum Q, edición 6 de junio 2014, aprobado por la ISAF.
- g. Las Instrucciones de Regata así como las Instrucciones de Inspección de Equipamiento.
- h. El Sistema simplificado para la Audiencia de las Protestas SYRPH 2013 de la IRSA.
- i. Las modificaciones a las *Reglas* serán publicadas en las Instrucciones de Regata.

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

2. CLASE PARTICIPANTE

1. Este Campeonato está reservado a embarcaciones de Vela Radio Control de la Clase IOM. Se compite en una sola categoría.
2. Para la validez de la competición, deberá haber un mínimo de 5 barcos cuyos patrones tengan la nacionalidad española o sean residentes en España y que se celebren un mínimo de 2 pruebas.

3. ELEGIBILIDAD

- 3.1. Los participantes deben cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la ISAF y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 3.2. Los participantes deben ser miembros de la Asociación Nacional de Vela Radio Control, y estar al corriente en el pago de la **cuota**.
- 3.3. Esta competición de la Clase Un Metro es una regata abierta y no limitada.
- 3.4. La Real Federación Española de Vela se reserva el derecho de admitir la participación de patrones extranjeros previa solicitud por escrito de la Secretaría Nacional.

4. PUBLICIDAD

- 4.1. Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación 20.
- 4.2. Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad de acuerdo con la reglamentación 20.3.1. (d)(i) de la ISAF. Queda modificada toda regla de clase que se oponga a ésta previsión.

5. INSCRIPCIONES

- 5.1. Para formalizar la inscripción se abonará la cuantía de 25 euros mediante transferencia bancaria a la cuenta de Puerto Punta Portals, S.A. con número ES44 0075 6912 3506 0355 7915 indicando como concepto el nombre del participante y el número de vela o en su defecto se realizará el pago en la oficina del Club organizador antes de las 10:00h del día 25 de febrero.
- 5.2. Se realizará una preinscripción enviando los datos del armador y de la embarcación así como una copia de la licencia y justificante de ingreso bancario, en caso de que éste se haya realizado a la dirección de correo electrónico iombaleares@gmail.com antes del día 24 de febrero de 2017
- 5.3. La inscripción se formalizará en las oficinas del Club organizador el día 25 de febrero hasta a las 10:00h

Club de Regatas Puerto Portals
Torre Capitanía s/n, 07181 Portals Nous – Mallorca – España
T +34 971 171 100 – F +34 971 171 117 – info@puertoportals.com

- 5.4. El Comité Organizador podrá exigir los documentos que justifiquen los datos de la hoja de inscripción.

6. REGISTRO DE PARTICIPANTES

- 6.1. Cada patrón deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 10:00 horas del sábado 25 de febrero de 2017
- 6.2. El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
- La licencia federativa de deportista de la RFEV.
 - Pertenencia a la Secretaría de la Clase estando al corriente de la cuota. A estos efectos la Asociación Nacional enviará al Comité Organizador un listado de todos aquellos miembros que a la fecha límite de inscripción se encuentren al corriente en el pago de sus cuotas a la Asociación.
 - Los participantes de otras nacionalidades deberán presentar documento equivalente acreditativo de su filiación a la Autoridad Nacional miembro de la ISAF de su país y Seguro de Responsabilidad Civil, traducido legalmente al castellano, por una cuantía equivalente a la que cubre la Licencia Federativa Española
 - Justificante de haber pasado el control previo de sellado de material.
 - Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte
- 6.3 Solo podrá actuar como timonel el inscrito como patrón.

7. PROGRAMA

- 7.1. El programa del evento es el siguiente:

	09:00h	Apertura Oficina de Regatas Formalización de inscripciones y mediciones
25/02/2017	11:00h	Reunión de Patrones
	11:30h	Pruebas (En el mejor momento, se hará un receso breve para comer)
	17:30h	Hora Límite salidas
	11:00h	Reunión de Patrones
26/02/2017	11:30h	Pruebas
	14:30h	Hora Limite salidas
	15:00h	Entrega de Trofeos

- 7.2. Se ofrecerá un aperitivo y se entregará a cada participante una bolsa con un picnic

8. FORMATO DE COMPETICION

- 8.1 Las pruebas de este campeonato se realizarán en formato de una sola flota.
- 8.2.1 Las pruebas se correrán del siguiente modo: 3min pre salida entre la 1ª y 2ª mangas 5min. Adicionales para trimar, después los 5min se darán solo cada 2 mangas.
- 8.2.2 En caso de subida repentina de viento, el comité puede dar tiempo para cambiar aparejo, después cada uno puede cambiar pero no puede pedir un tiempo extra para el cambio.

9. PUNTUACION

- 9.1. Se aplicará el sistema de regatas para barcos de radio control aprobado por la ISAF-RSD, denominado Heat Management System (HMS) vigente, que se indicará en las Instrucciones de Regata.

10. PREMIOS

- 10.1 Se entregarán premios al 1º, 2º y 3º clasificado

11. SELLADO DE VELAS Y EQUIPOS - MEDICIONES

- 11.1 El comité de regatas podrá efectuar controles de medición, según su criterio.
- 11.2 Todo aquel que haya realizado cambios significativos en su barco o pretenda utilizar elementos de fabricación propia tales como, casco, orza, bulbo, timón, velas deberá pasar por un control por parte del Vicesecretario o en su ausencia por el comité de regata.

El día acordado de la medición se dará a conocer con tres días de antelación para que todo aquel que esté interesado en medir o simplemente acudir presencialmente pueda hacerlo

Para dar validez a dicha tarea deberán estar presentes mínimo dos de los tres miembros que forman la junta directiva de la clase más la persona interesada.

12. FRECUENCIAS

- 12.1. Se revisarán las frecuencias FM o AM si las hay, que se irán adjudicando por riguroso orden de inscripción

13. RESPONSABILIDAD

- 13.1. Todos los que participen en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 13.2. El Comité Organizador o cualquier organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que puedan acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en regata."

14. MODIFICACIONES A ESTE ANUNCIO

La Organización se reserva el derecho de modificar este Anuncio, previa autorización de la RFEV.